Tarjetas de créditos deben ser autorreguladas, afirman

Miguel Benítez
SAN PABLO – BRASIL

El reciente impasse suscitado entre los comercios gastronómicos y las tarjetas de créditos por el pago de las comisiones no es exclusividad del mercado paraguayo. En otros países, los locales también están alzando su voz de protesta.

Otro problema que atañe a Paraguay es que la ley de tarjetas, de 2015, hizo que cayeran los intereses, lo que generó una cancelación importante de plásticos (hoy se cuentan 1,19 millones de tarjetas vigentes en total), puesto que las entidades financieras ya no consideraban factible ofrecer promociones con este medio de pago.

Para la empresa Mastercard, el mercado de las tarjetas de crédito y débito debe estar autorregulado y tiene que ser de libre competencia. Es decir, no deben existir férreas disposiciones. Así lo aseguró João Pedro Paro Neto, presidente de la compañía para el Cono Sur.

El ejecutivo explicó que en Brasil los problemas con bancos y comercios no existen, pues hay demasiada competencia y ofertas. Finalmente, el usuario tiene que elegir, apuntó. Mencionó que la economía paraguaya puede tener sus particularidades, pero la libre competencia es el mejor camino a la inclusión financiera. Si se ponen trabas, menos personas accederán a las facilidades con los pagos y así menos efectivo se podrá sacar del sistema, algo que hoy es tendencia en el mundo (reemplazar los billetes), adujo.

"Estamos a favor de la competencia, la competencia soluciona todos los problemas, para bien o para mal. Tienes opciones y eliges la más conveniente. Si el regulador define las tasas vas a entrar en un campo que no es bueno para nadie. La competencia es la que define, se tienen que crear las ofertas para eso. Si quieres pagar tres, dos, o uno por ciento, usted elige. Busque lo que le conviene", expresó.

Por su parte, Ricardo de Barros Vieira, director ejecutivo de la Asociación Brasileña de Empresas de Tarjetas de Crédito y Servicios (Abecs), relató que el gremio trabajó muy de cerca con todos los agentes económicos para ir creando un mercado autorregulado. Con sendos decretos y resoluciones gubernamentales, se eliminaron las tasas temerarias y exclusividades en el sector.

M. B.

Autorregulación. Paro Neto dijo que en Brasil bancos y comercios no problematizan.

La Mesa Energética emprende acciones en varios frentes

La firma de convenios y estudios sobre la Prospectiva Energética al año 2050 forman parte de las acciones emprendidas por la Mesa Energética, conformada en noviembre pasado y de cada, principalmente, a la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú, a la revisión de la política energética del año citado y a la comercialización de la energía.

Así lo anunció Julio Ullón, ministro secretario y jefe del Gabinete Civil Presidencia de la República, además de coordinador de la Política Energética del Paraguay.

"Hemos iniciado gestiones ante el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), que por cierto ha sido muy fructífera, para la obtención de una Cooperación Técnica No Reembolsable que nos permitirá contar con el apoyo de consultores de diferentes ramas, principalmente en áreas aún no desarrolladas en el Paraguay", destacó el funcionario.

Consideró también importante -en el marco de la cooperación técnica no reembolsable con la CAF- el análisis del Marco Legal del Sector Eléctrico del Paraguay, para adecuar el Sistema Normativo y que Paraguay pueda comercializar su venta de su energía a terceros países a través de las interconexiones internacionales.

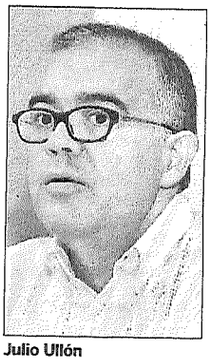

Julio Ullón

"La comercialización de nuestros excedentes de energía a terceros países, sean de la Ande o del Paraguay, ciertamente requieren adecuaciones normativas de modo a que la misma sea posible. Este es un punto muy importante que debe ser cuidadosamente analizado, incluso contemplando nuevas fuentes de generación. El sector eléctrico requiere dinamismo, que genere mano de obra, bienestar social y desarrollo industrial, incorporación de capital, y rentas al país", destacó.

El Gabinete Civil tiene planeado realizar un ciclo de conversatorios con toda la sociedad civil, a nivel político, técnico, académico, es decir, todos serán invitados a exponer sus ponencias.

MBA'APO JEFOROMONBA'APOHA TETAYGUA JUKOPORÃ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE PAIL Nº 01/19
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL DATA CENTER DEL SIPAIL"- ID. Nº 363.720

El identificador ID del llamado en el portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el Nº 363.720.
Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro, 20 Recursos de la Deuda y 30 – Recursos Institucionales.
Documentos: El pliego de bases y condiciones, y documentos de la licitación podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py o en las oficinas del MTESS, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs.
Fecha Límite de Consultas: Jueves 13 de junio del 2019, hasta las 09:00 hs.
Fecha de Inicio de Propuestas: Viernes 21 de junio del 2019, a las 09:00 hs.
Fecha inicio etapa competitiva: Lunes 24 de junio del 2019, a las 09:10 hs.
Fecha de Entrega de Ofertas: Miércoles 26 de junio del 2019, a las 09:00 hs.
Fecha de Apertura de Ofertas: Miercoles 26 de junio del 2019, a las 09:30 hs.
La Dirección Oficial para los efectos será: Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – 3er. piso – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Moneda de Pago: Guaraníes.
Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 5% del monto total de la Oferta.
El proceso se realiza en el marco del PROYECTO DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL PAIL 2660 OC/PR que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MTESS LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INAHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/2019 – CONTRATACION DE SERVICIO DEL LIMPIEZA EN EL COMPLEJO DEL BCP, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS, APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 12, ACTA Nº 40 DEL 04 DE JUNIO DE 2019 DEL DIRECTORIO DEL BCP.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID Nº 359995.**

VISITA TÉCNICA: el día viernes 21 de junio de 2019 a las 10:00 a.m., primeramente en la Sede Social, situado, en las Av. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli. Posteriormente en el Archivo Central, situado en la calle Salaskin Nº 239, y luego en el Edificio ubicado en Palma Nº 484.

El día lunes 24 de junio de 2019 a las a las 10: a.m., en el Departamento de Logística, 1er. Sub suelo Norte, en el Complejo Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día miércoles 26 de junio de 2019.

LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día miércoles 03 de julio de 2019, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día miércoles 03 de julio de 2019, a las 10:15 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Esta tarde se conocerá si Arrom y Martí seguirán como refugiados

El Comité Nacional para Refugiados (Conare), del Brasil, tratará esta tarde el pedido de revocatoria del estatus de refugiados, concedido en 2003 a Juan Arrom, Anuncio Martí y a Víctor Colmán, imputados por la Justicia del Paraguay por el secuestro de la señora María Edith Bordón de Debernardi.

Los entonces militantes del desaparecido partido político, Patria Libre, se encuentran desde hace 16 años residiendo en el Brasil y gobiernos anteriores habían planteado en diferentes momentos al Conare que se les suspenda el estatus de refugiados políticos, demostrando que en ningún momento han sido blanco de persecución política.

El Gobierno actual, encabezado por Mario Abdo Benítez, reiteró en enero pasado el pedido de revocatoria del refugio político, que es sobre lo que hoy tendrá que adoptar una posición el Conare.

Arrom y Martí tienen cuentas pendientes con la Justicia paraguaya, por el secuestro de María Edith Bordón de Debernardi, hecho que tuvo lugar en el 2002.

ARCHIVO

Día clave. Los ex integrantes del extinto partido Patria Libre se encuentran desde 2003 con refugio político en Brasil.

Cuando faltaba un día para el juicio oral, en agosto de 2003, Arrom y Martí abandonaron el país y fueron al Brasil como refugiados políticos, estatus que obtuvieron alegando que eran perseguidos y que no gozaban de garantías jurídicas para continuar en el Paraguay.

Arrom y Martí también recurrieron al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, alegando que fueron víctimas de retención ilegal y de tortura por agentes del Estado; que buscaron con este acto que se declararan responsables del secuestro de la señora Bordón de Debernardi, como miembros de un partido de izquierda que estaban formando su brazo armado.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos admitió la denuncia y la elevó a la Corte IDH, instancia ante la cual el Estado, representado por la Procuraduría General de la República, refutó con pruebas las acusaciones y rechazó la pretensión de Arrom y Martí de recibir una indemnización de 50 millones de dólares cada uno, además de 23 millones de dólares para sus respectivas familias.

La Corte IDH resolvió a favor del Estado, eximiendo de responsabilidad en el supuesto caso de secuestro y torturas del que dicen haber ser víctimas Arrom y Martí.

De retirárseles hoy el refugio político, el siguiente paso que impulsará de inmediato el Gobierno Nacional será la extradición, para lo que la Cancillería Nacional, la Embajada paraguaya en Brasil, la Procuraduría y la Fiscalía General del Estado ya han estado trabajando para cumplir con las formalidades correspondientes.

Fallo de Corte IDH será clave para definir el tema hoy

El embajador de Paraguay en Brasil, Hugo Saguier Caballero, confía en que el reciente fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) a favor del Estado paraguayo, en una demanda promovida por Juan Arrom y Anuncio Martí, tendrá su peso en la sesión del Comité Nacional de Refugiados para tratar el pedido de suspensión del estatus de refugiado a ambos connacionales y al compañero de estos, Víctor Colmán. En conversación con radioemisoras, el diplomático dijo que no les corresponde el refugio político, porque no son perseguidos, sino que fueron acusados por un delito y huyeron del país.

Saguier expresó optimismo sobre la información que vaya a surgir hoy en el Conare.

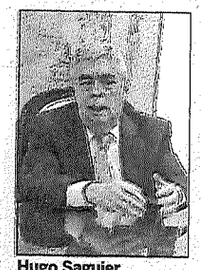

Hugo Saguier

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

EDICTO DE CONVOCATORIA A COMICIOS ELECTORALES

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONVOCA A LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS, CONFORME EL PADRÓN ELECTORAL (ELECTORES Y ELEGIBLES) APROBADO POR RESOLUCIÓN -TRIBUNAL ELECTORAL CONES- N° 01/2019 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019, AI ACTO ELECTORAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 18 DE JUNIO DE 2019 EN EL LOCAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) SITO EN PIRIBEBUY N° 460 CASI ALBERDI, EN EL HORARIO DE 8:00 a 12:00 HORAS, PARA ELEGIR EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE DE UNIVERSIDADES PRIVADAS.

FIRMADO:

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Presidente Tribunal Electoral
Res. CONES N° 302/2019

Dra. Kitty Gaona Franco
Miembro Tribunal Electoral
Res. CONES N° 302/2019

Est. Angel Monges
Miembro Tribunal Electoral
Res. CONES N° 302/2019

ANTE MI:

Abog. Alicia Montanía Cibils.
Actuaria Tribunal Electoral
Res. CONES N° 302/2019

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2019 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DEL LIMPIEZA EN EL COMPLEJO DEL BCP, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 12, ACTA N° 40 DEL 04 DE JUNIO DE 2019 DEL DIRECTORIO DEL BCP.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID N° 359995.**

VISITA TÉCNICA: el día viernes 21 de junio de 2019 a las 10:00 a.m., primeramente en la Sede Social, situado, en las Av. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli. Posteriormente en el Archivo Central, situado en la calle Salaskin N° 239, y luego en el Edificio ubicado en Palma N° 484.

El día lunes 24 de junio de 2019 a las a las 10: a.m., en el Departamento de Logística, 1er. Sub suelo Norte, en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día miércoles 26 de junio de 2019.

LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día miércoles 03 de julio de 2019, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día miércoles 03 de julio de 2019, a las 10:15 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Senado define futuro de los aumentazos

El Senado tiene previsto tratar en su sesión ordinaria de hoy el proyecto de ley que elimina los aumentazos sin concursos que beneficiaron a unos 2.000 funcionarios públicos y que se realizaron a espaldas de Hacienda.

Esta propuesta, presentada por el Ejecutivo en marzo, ya tiene media sanción de Diputados, pero desde la cartera fiscal se pronunciaron con preocupación porque las comisiones asesoras de Hacienda y Cuentas emitieron sus dictámenes aconsejando el rechazo.

El viceministro de Administración Financiera, Óscar Llamosas, señaló que un eventual rechazo puede mandar una mala señal a la gente, ya que además del impacto financiero en el presupuesto público, se da un mensaje de que no son necesarios los concursos para acceder a mejores cargos y mejores salarios.

Indicó que siempre se le exige a Hacienda una mejora en la calidad del gasto, pero no se tienen en cuenta las acciones de otras dependencias. Además, cuestionó que ni siquiera fueron convocados por las comisiones para explicar el objetivo de este proyecto.

Estos aumentazos sin concursos se dieron a conocer a inicios de año, pero de momento están suspendidos tras un decreto del Ejecutivo.

Tributación pone en la mira a aplicación de transporte

La Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) tiene en la mira a una empresa que presta servicios de transporte privado, a través de una aplicación digital.

La Administración Tributaria adelantó ayer que detectó un "extraño comportamiento" en el funcionamiento de las prestadoras del servicio (conductores), lo que hace que el aporte de esta compañía al Fisco sea bajo.

De acuerdo con la normativa tributaria, por cada viaje, los conductores deben emitir factura, situación que no se estaría cumpliendo.

GENTILEZA

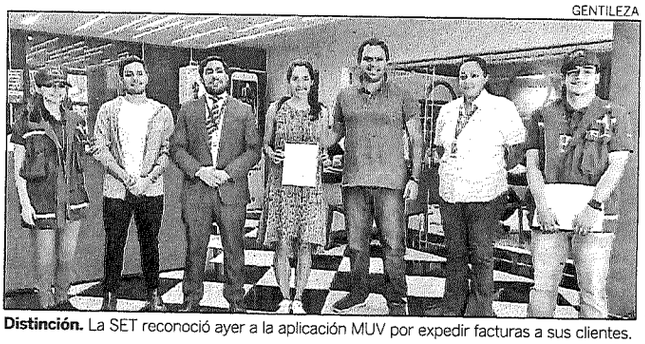

Distinción. La SET reconoció ayer a la aplicación MUV por expedir facturas a sus clientes.

Los servicios digitales de transporte privado están gravados por el impuesto al valor agregado (IVA) en casos de servicios prestados a pasajeros y por el impuesto a la renta empresarial (Iracis o IRPC) en caso de tener ganancias.

La SET informó que no se puede dar a conocer el nombre de la empresa que está siendo investigada, por el secreto de las actuaciones contemplado en las normativas tributarias. No obstante, fuentes indicaron que la empresa bajo la lupa sería Uber.

En ese sentido, la firma Click SA (MUV) fue reconocida ayer por la Administración Tributaria por emitir en tiempo y forma los comprobantes de venta, luego de un operativo de compra simulada realizado por funcionarios del departamento Jeroviaha. La nota lleva la firma del viceministro de Tributación, Fabián Domínguez.

SORTEOS. La SET informó también que avanza con los trabajos técnicos para llevar adelante los controles por sorteo a los contribuyentes del impuesto a la renta personal (IRP).

Desde la entidad explicaron que los controles al azar serán practicados por sectores económicos. En principio, serían diez por grupo, aunque no se descarta disminuir o aumentar ese número.

La idea de la Subsecretaría de Tributación es realizar los primeros sorteos entre julio y agosto.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Asociación Paraguaya de Fútbol, comunica a quienes pudiera interesar que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto ambiental Preliminar del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL DE PLAYA"**, desarrollado en la propiedad identificada como Finca Nº 19.049, ubicada en el 12º compañía de Luque - Zarate Isla, Distrito de Luque, Departamento central.

Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a posición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y desarrollo Sostenible (MADES), Dirección General de Control de la calidad Ambiental y de los Recursos Naturales y en la página web del Ministerio del Ambiente y desarrollo Sostenible (MADES) www.mades.gov.py, a los efectos de revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), sitio en la Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 07:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 12 de Junio de 2019.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DEL LIMPIEZA EN EL COMPLEJO DEL BCP, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS, APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 12, ACTA Nº 40 DEL 04 DE JUNIO DE 2019 DEL DIRECTORIO DEL BCP.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID Nº 359995.**

VISITA TÉCNICA: el día viernes 21 de junio de 2019 a las 10:00 a.m., primeramente la Sede Social, situado, en las Av. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli, posteriormente en el Archivo Central, situado en la calle Salaskin Nº 239, y luego en el Edificio ubicado en Palma Nº 484.

El día lunes 24 de junio de 2019 a las a las 10: a.m., en el Departamento de Logística, 1er. Sub suelo Norte, en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día miércoles 26 de junio de 2019.

LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día miércoles 03 de julio de 2019, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día miércoles 03 de julio de 2019, a las 10:15 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÃ JEKOPORÃ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE PAIL Nº 01/19
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL DATA CENTER DEL SIPAIL"- ID. Nº 363.720

El identificador ID del llamado en el portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el Nº 363.720.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro, 20 Recursos de la Deuda y 30 – Recursos Institucionales.

Documentos: El pliego de bases y condiciones, y documentos de la licitación podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py o en las oficinas del MTESS, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs.

Fecha Límite de Consultas: Jueves 13 de junio del 2019, hasta las 09:00 hs.

Fecha de Inicio de Propuestas: Viernes 21 de junio del 2019, a las 09:00 hs.

Fecha inicio etapa competitiva: Lunes 24 de junio del 2019, a las 09:10 hs.

Fecha de Entrega de Ofertas: Miércoles 26 de junio del 2019, a las 09:00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: Miercoles 26 de junio del 2019, a las 09:30 hs.

La Dirección Oficial para los efectos será: Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – 3er. piso – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Moneda de Pago: Guaraníes.

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 5% del monto total de la Oferta.

El proceso se realiza en el marco del PROYECTO DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL PAIL 2660 OC/PR que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MTESS LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INAHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03.